

MO - PAL DAL	
MESA BE E	NY SABAS
ENTRO	SALID
13.06.00	

ORDENANZA Nº 964 - RECHAZANDO SISTEMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS CON APORTE PREVIO DE MATERIALES POR FRENTISTAS

Concejo Deliberante, 29 de Mayo de 2000.-

VISTO:

Los artículos 104, Ley 3001 y 37 siguientes y concordantes del Reglamento Interno, y;

CONSIDERANDO:

Que atento al Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal solicitando la realización de Obras Públicas con previo aporte de materiales por los vecinos.-

Que tal Proyecto se encuentra previsto en la Ordenanza N 565/92, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA

DE ORDENANZA

Artículo 1°): Recházase el Proyecto de Ordenanza sobre participación ciudadana en la realización de Obras Públicas enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal .-

Artículo 2°): De forma.-

NORMA V. BUFFA
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



DE CONCEJO DEL BERANTE